PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	25/07/2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación Grupo de Gestión del Talento Humano – Bienestar Social
ORDENADOR DEL GASTO:	Dirección Regional Antioquia
OBJETO:	5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación(zoológico)para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que por disposición del artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, "El SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuestará para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. // Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan.

Que el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 ordena que "Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos".

Conforme a la Resolución número 0192 de 2020, por la cual se establecen lineamientos para el programa de Bienestar Social e Incentivos para los Empleados Públicos del SENA y, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social y Estímulos 2022, que busca la excelencia organizacional, busca orientar y promover la integración de sus servidores públicos y sus familias a través de actividades de tipo cultural, recreativas, deportivas y

educativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral.

Con base en el Plan de Bienestar Social 2022, en el cual se desarrollan diversos programas que propenden por el mejoramiento del clima laboral, el estímulo y desarrollo personal, la integración de los empleados y su grupo familiar, la participación en espacios o eventos de expresión artística, deportiva, cultural y social. Contribuyendo a la integración del talento humano de la entidad que redunde en beneficio del ambiente organizacional y calidad de vida laboral, por medio de actividades recreativas.

Por otra parte, EL PARQUE DE LA CONSERVACIÓN, una entidad con 62 años de funcionamiento. Están dedicados a la protección de la Biodiversidad, con acciones de conservación, tales como: Rehabilitar y liberar especies nativas; promover el bienestar animal a través de sus atenciones médicas, nutricionales y biológicas; fomentar la educación ambiental; desarrollar acciones para la restauración de los ecosistemas; e impulsar la recreación y el turismo sostenible.

Actualmente el Parque cuenta con diversidad de especies, tanto de plantas como de animales silvestres, lo que nos hace uno de los espacios naturales más apreciados en el Valle de Aburrá. Justamente, esas condiciones especiales a nivel de biodiversidad nos permiten ser considerados como una de las opciones ideales, tanto para disfrutar en familia como para acercarse al conocimiento de la ecología y a la interacción con la naturaleza.

Es un escenario único en el Valle de Aburrá que reúne centenares de especies, tanto de animales como de plantas y arbustos, en el que se llevan a cabo procesos educativos e investigativos, en consecuencia, es el único proponente que cumple con el objeto del proceso.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Línea	5_606

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
80141607	5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación(zoológico)para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional.	50000000	Juan Felipe Rendón Ochoa	ANTIOQUIA

5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación (zoológico) para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional.

4. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F- SERVICIOS	90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 Servicios de Entretenimiento	90151700 Parques de Diversiones	90151701 Parques Temáticos

5. **OBJETO:** 5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación(zoológico)para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA	CANTIDAD
1	Suministro de boletas para el ingreso al parque de la conservación (Zoológico)	UNIDAD	**Niños entre los 2 y 12 años, Grupos de 100 en adelante**	**400**
2	Suministro de boletas para el ingreso al parque de la conservación (Zoológico)	UNIDAD	**Personas mayores de 13 años, Grupos de 100 en adelante**	**2533**

- La cantidad para los ítems antes relaciones se definió conforme a la proyección de los posibles funcionarios y/o beneficiarios que manifestaron interés de participar, esta información es del diagnóstico del plan de bienestar social 2022 enviado a los funcionarios en el mes de diciembre del año 2021.
- El ingreso al Parque de la conservación se hará en los horarios de martes a domingo de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., no se abre los lunes a excepción de los festivos, cuando el lunes sea festivo, aplicaría de miércoles a domingo dado que el parque cierra un día a la semana, como establecela propuesta económica.
- Las boletas de entrada deberán tener validez hasta el 31 de diciembre de 2022

7. **ANALISIS DEL SECTOR**

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.994.000,00) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

8.1.1 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.994.000,00) M/CTE.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la Oficinade Gestión del Talento Humano a través de Bienestar Social de Funcionarios invitó al Parque de la Conservación organización prestadora de los servicios que aquí se requieren contratar a presentar una propuesta económica de los servicios requeridos, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para "5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación (zoológico) para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional." es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.994.000,00) M/CTE., es resultado de multiplicar el valor el boleta de niños entre los 2 años y 12 años y personas mayores de 13 años con (IVA incluido) cuyo valor se da de la siguiente manera: niños entre los 2 años y 12 años ($11.000) para 400 niños visitantes, personas mayores de 13 años ($18.000) para 2533 visitantes, que corresponde a la cantidad de boletas con los cuales se satisface la presente necesidad.

La propuesta económica hace parte del presente documento.

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	x	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**$50.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
16622	30/06/2022	31/12/2022	101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	$50.000.000	Cincuenta Millones de Pesos

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta dadas las características del servicio señaladas en el objeto contractual y su naturaleza, por esto, se acude a la modalidad de contratación directa según lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 4, literal g, señalando como causal de contratación directa la no pluralidad de oferentes.

Aunado a lo anterior, El Decreto 1082 de 2015 reglamenta la contratación directa por esta causa en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 así: "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.*"

El Sena en cumplimiento de sus obligaciones legales y en busca de fomentar el bienestar de los servidores y su núcleo familiar a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, y en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Bienestar Social, observó que la EL PARQUE DE LA CONSERVACIÓN (ZOOLÓGICO) es la única entidad que cuenta con un escenario en el Valle de

Aburra que reúne centenares de especies, tanto animales como de plantas y arbustos en el que se llevan a cabo procesos educativos e investigativos, lo que lo hace indispensable el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Sena.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Contratación directa

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Otro:	Contrato de suministro

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
f. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
g. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el pliego de condiciones, los anexos, los estudios previos, las atiendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.
c) Mantener los precios ofertados en su propuesta económica durante la ejecución del contrato.
d) Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
e) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.
f) Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.
g) Suministrar los servicios contratados de óptima calidad.
h) Contar con protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones que garanticen un uso adecuado de los espacios.
i) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este.

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios parala ejecución y liquidación de este contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Entregar los productos descritos en las especificaciones técnicas.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

15.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Medellín, Antioquia.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio laciudad de Medellín, calle 51 # 57-70

15.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO UNICO	100%	Certificado de paz y salvo de parafiscales no mayor a un mes. Rut con fecha de impresión no mayor a 6 meses, Certificación bancaria no mayor a un mes

Otra forma de Pago:	No aplica

15.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	X		
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**			**Amortización:**		**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	N/A			N/A		N/A

16. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Pedro Luis Hincapié Vélez, Líder de bienestar social como supervisor del contrato. Quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá definir si la adjudicación es parcial, total, hasta la totalidad del presupuesto, por el valor de la oferta, si se van a limitar a lotes, si se restringe la adjudicación por cierto número de lotes

17.1 Clasificación de la adjudicación

Se adjudicará el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.994.000,00) M/CTE., que corresponde al valor unitario de las boletas de ingreso al parque de la conservación para niños y adultos, con (IVA incluido) cantidades que satisfacen la cantidad requerida por la entidad.

18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Se definió de conformidad con la propuesta económica presentada por la EL PARQUE DE LA CONSERVACIÓN (ZOOLÓGICO), la cual hace parte del presente documento

OFERTA ECONOMICA

Tarifa con descuento para más de 100 entradas	Valor unitario, excluido de IVA
Niños menores de 23 meses	Ingreso gratuito
Niños entre los 2 y 12 años	$ 11.000
Personas mayores de 13 años y adultos	$ 18.000

Esta boletería estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, y podrá ser utilizada durante todos los días que el Parque este abierto y este prestando sus servicios. Normalmente nuestros horarios son de martes a domingos y festivos de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. No abrimos los lunes a excepción de los festivos, cuando el lunes sea festivo, aplicaría de miércoles a domingo dado que el Parque cierra un día a la semana. Además, recomendamos que sus usuarios consulten nuestros horarios antes de su visita en www.parquedelaconservacion.com. En fiestas navideñas nuestros horarios cambian.

Para el ingreso al Parque, sus asociados y familias deberán presentar en la taquilla las boletas físicas, en buen estado y antes del 31 de diciembre de 2022. Es importante aclarar que en ningún caso esta boletería podría redimirse por dinero, tampoco aplica para eventos exclusivos o especiales del Parque, y la pérdida de la boletería no tendría reemplazo.

La tarifa de entrada al Parque de la Conservación incluye el ingreso a los espacios de interés como: Especies invasoras y Mariposario. Además, la posibilidad de conocer una gran variedad de especies de fauna silvestre, flora y disfrutar de sus senderos y espacios naturales.

El recorrido por el Parque se realiza de manera libre en un solo sentido, el cual se les indicará a la entrada. Los usuarios encontrarán la señalización en cada uno de los hábitats con datos relevantes de cada una de las especies, y así mismo, intérpretes ambientales ubicados en diferentes zonas del Parque apoyarán la experiencia de los visitantes proporcionándoles la información adicional que requieran, además sensibilizándolos frente al cuidado de la Biodiversidad.

1. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementos	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementación	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
													probabilidad	impacto	valoración del	categoría						
1	Específico	Interno	PLANEACION	Riesgo Operacional	Que la información recolectada por los técnicos no sea veraz	Inexactitud en la necesidad de la entidad	1	3	4	Bajo	Entidad	En el comité verificar la información suministrada	1	2	3	Bajo	no	Coordinador de área	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Revisión de la necesidad	En cada etapa del proceso

6	5	4	3	2
General	General	Especifico	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Interno	Externo	Externo
SELECCIÓN	**SELECCIÓN**	**PLANEACION**	**PLANEACION**	**PLANEACION**
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Financiero	Económico	Riesgo Regulatorio
Riesgo de colusión	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se	Que la estimación del presupuesto no haya sido la	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de	Que la Normatividad de impuestos sobre los servicios cambie sustancialmente
la adjudicación inapropiada del contrato	trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación	Inexactitud en el presupuesto	montos de presupuesto oficial por encima o en su defecto por debajo	Variación en la estimación del presupuesto
1	1	3	2	1
1	5	2	2	1
2	6	2	3	2
Bajo	Alto	Bajo	Riesgo Extremo	Bajo
Contratista	Entidad/ Contratista	Entidad	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista
Verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia de la entidad por tratarse de una	Capacitación del personal Evaluador	Revisión previa de los valores del mercado para el servicio	Revisión de los valores de la propuesta económica	Gestionar recursos nuevos
1	1	1	1	1
1	4	2	2	1
2	5	2	3	2
Bajo	medio	Bajo	Bajo	Bajo
si	no	no	nol	no
Coordinador de área	Grupo de evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la	Coordinador de área	Profesional encargado de elaborar el Estudio de mercado	Área Financiera (entidad y Contratista)
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
Evaluación objetiva a los requisitos de idoneidad y experiencia de la entidad	Evaluación objetiva a los requisitos de idoneidad y experiencia de la entidad	Rastreo de los históricos de la entidad y otras entidades	Revisión dea oferta económica que se encuentre ajusta a los precios del mercado	Revisión de Normatividad
Cronograma de Proceso	Diaria	Por evento	Por Evento	Semestralmente

12	11	10	9	8	7
General	General	General	Especifico	Especifico	Especifico
interno	Externo	Externo	Interno	Externo	Interno
EJECUCION	**CONTRATACION**	**CONTRATACION**	**SELECCIÓN**	**SELECCIÓN**	**SELECCIÓN**
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Económico	Riesgo Operacional
incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones pactadas	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su	Riesgo de que no se firme el contrato	Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas artificialmente bajas	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores
Entrega no oportuna de los insumos y/o el servicio	Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Falta de información completa dentro del proceso	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás	Mala Escogencia del Proveedor
4	2	1	2	3	1
3	5	5	1	5	2
4	7	6	3	8	3
Bajo	alto	Alto	Bajo	bajo	Bajo
contratista	contratista	contratista	Entidad	Contratista	Entidad
presentar por parte del supervisor el r respectivo cronograma de entrega de los	seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	Seguimiento para suscripción del contrato	Capacitación del personal	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	Capacitación personal
1	1	1	1	1	1
4	3	4	1	3	1
2	4	5	2	4	2
Bajo	bajo	medio	Bajo	Bajo	Bajo
si	si	si	no	si	no
supervisión de contrato	Grupo integrado de contratación, supervisor designado por la	Grupo integrado de contratación de la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad	Comité evaluador	Regional y Subdirección de Centro
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
observancia del manual de supervisión	Verificación que se aportaron las garantías	Verificación de suscripción	Seguimiento en la conformación del expediente	La propuesta económica está ajustada a los precios del mercado	No aplica evaluación por tratarse de una contratación directa y la entidad a contratar certifica idoneidad
Permanente	Diario	Diario	Mensual	Por Evento	Cronograma de Proceso

18	17	16	15	14	13
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Externo	Externo	Interno/ Externo	Interno/ Externo	Interno
EJECUCION	**PLANEACION-ADJUDICACION- EJECUCION**	**EJECUCION**	**PLANEACION-ADJUDICACION-**	**EJECUCION**	**EJECUCION**
Riesgo Operacional	Ambiental	Naturaleza	especifico	Económico	Riesgo
Deficiente calidad de uno o varios de los productos Y/O servicios pactados en las obligaciones del contratista y	Obligaciones que emanan de la normatividad ambiental colombiana vigente	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	Se declara desierto por ofertantes o incumplimiento de requisitos
Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la	Altera la ejecución oportuna del contrato.	Altera la ejecución oportuna del contrato.	Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad	se desequilibra el presupuesto del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución
2	1	3	3	1	1
3	1	2	2	1	1
3	2	5	5	2	1
Bajo	bajo	medio	medio	Bajo	Bajo
contratista	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista	Entidad	Entidad/ Contratista	contratista
seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo	N.A	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus	Presentar al supervisor del contrato el inicio
2	1	3	2	1	1
3	1	2	1	4	1
3	2	5	3	5	1
Bajo	bajo	medio	bajo	medio	Bajo
si	si	si	si	si	si
supervisión de contrato	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Supervisor y/o Interventor	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Seguimiento por parte del grupo de	supervisión de contrato
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Inicio de Etapa de selección	Inicio de Etapa de selección
observancia del manual de supervisión y revisar la experiencia e idoneidad de la profesional	No aplican	No aplican	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que	La oferta económica está ajustada a los precios del mercado	observancia del manual de supervisión
Permanente	Por Evento	Por Evento	Mensual	Por evento	Permanente

20. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
x	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más

21. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES: No aplica de conformidad con la modalidad de la contratación

22. ACUERDOS COMERCIALES:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y cuantía de esta, no aplica el análisis de Acuerdos Comerciales, esto, de conformidad Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales de CCE.

23. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Relacione el impacto social, económico y ambiental de la contratación, y la forma de mitigarlos. Asimismo, identifique que requisitos ambientales y/o de Seguridad y Salud en el trabajo requiere el contrato a celebrar. Para desarrollar este acápite consulte el Manual de Contratación, puntualmente el capítulo número 4.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando esta aplique	Precontractual
	Resolución 692 de 2022	El proponente debe contar con el protocolo general de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionada. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	Precontractual
		Presentar un plan Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público	

	Decreto 3888 de 2007	debidamente aprobado por la autoridad local	Precontractual

25. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

26. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

27. ANEXOS

1. Solicitud de requerimiento de la necesidad
2. Estudios previos
3. CDP
4. Propuesta económica
5. Documentos del Parque de la Conservación

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Vo Bo. Diana Patricia Rache Amaya – Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano.

Vo Bo. Pedro Luis Hincapié Velez – Líder de bienestar social
Elaboró Técnicamente: Vanesa Arango Ramírez – Apoyo bienestar social
Revisó. Alison Yulied Restrepo Salazar- Abogada Gestión contractual